



FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

Dña. MARIA DEL PILAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ con D.N.I.: 28.905.211-F, Secretaria General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA, inscrita en el registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía con el número 99017 y adscrita a la REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA.

CERTIFICA:

Que a las 11:45 horas del día 16 de Junio de 2.016, se ha procedido a la publicación en el Tablón de Anuncios de la sede de la FAH, así como en la página web de la FAH, del Acta número 4 de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Hípica, de 16 de Junio de 2.016, relativa a la proclamación de la relación de personas interventoras de las candidaturas a miembros de la Asamblea General. Las mismas se mantendrán expuestas en el referido tablón así como en la página web y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, un plazo mínimo de cinco días.

Pilar Vázquez Jiménez
Secretaria General de la FAH

ELECCIONES 2016.
FEDERACION ANDALUZA DE HIPICA
ACTA NÚMERO CUATRO

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 16 de Junio de 2.016, se reúnen en la Sede Oficial de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Hípica, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Doña María del Carmen Núñez Jiménez. Presidenta
- Don Francisco de Borja Díaz Gil. Secretario
- Doña María del Rosario Vera Rodríguez. Vocal

Constituye el objeto de la presente reunión, la proclamación por la Comisión Electoral Federativa, de la relación de personas interventores de las candidaturas a miembros de la Asamblea General, resultando lo siguiente:


PRIMERO.- Examinadas las solicitudes presentadas a personas interventoras de las candidaturas a miembros de la Asamblea General, se resuelve;


Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, Dña. Pilar Cabrera Rodríguez con DNI: 30.549.121-S actuará como persona interventora de la candidatura presentada por D. Eduardo Cardo Díez, por el estamento de Técnicos Deportivos de circunscripción única y a Dña. Isabel Calero Castro con DNI:48.933.339-B, que actuará como persona interventora de la candidatura presentada por D. Santiago Torres García, por el estamento de Técnicos Deportivos de circunscripción única. Se ha procedido a emitir la credencial para cada una de ellas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión Gestora Electoral para las actuaciones oportunas y su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede de la Federación Andaluza de Hípica, en su página web, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Contra la presente Resolución de proclamación de personas interventoras de las candidaturas a miembros de la Asamblea General podrá presentarse impugnaciones durante los tres días siguientes a su publicación, ante el CADD de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:00 horas del día 16 de Junio de 2.016, de todo lo cual como Secretario,
CERTIFICO:


Fdo. María del Carmen Núñez Jiménez


Fdo. Francisco de Borja Díaz Gil


Fdo. María del Rosario Vera Rodríguez